

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 4 de abril de 2013, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 144, de 28 de marzo de 2013.

PRESIDENTE:
ALEJANDRA SMITH BECERRA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:00 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	-	X
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	x	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)
- 2.- INFORME DE COMISIONES.
- 3.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

SRA. PRESIDENTA: “En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal”.

TEMA N° 1: INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695).

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: 1) Ord. N° 327 de fecha 03 de abril de 2013 de Secretario Municipal, en donde informa las licitaciones y adjudicaciones públicas, reparación de pisos y ventanas y obras anexas del Liceo República Israel D-566, por un monto de \$46.990.600.- financiados con Fondos PMU, por la Dirección de Educación Municipal.

2) Ord. N° 328 de fecha 03 de abril del 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las adjudicaciones de la Dirección de Construcciones.

TEMA N° 2: INFORME DE COMISIONES.

1.- Proyecto “Reposición de Luminarias Paseo Peatonal Aníbal Pinto, Rengo y pasajes Paseo Peatonal Barros Arana”.

El Director de Construcciones a través del Memo N° 2071 de 08.11.2012, solicitó la creación de la asignación y denominación del proyecto “Reposición de Luminarias Paseo Peatonal Aníbal Pinto, Rengo y pasajes Paseo Peatonal Barros Arana”, además del certificado de disponibilidad.

El Director de Finanzas entregó el Certificado N° 503, de 23.11.12 donde se certificaba la creación de la cuenta complementaria, para el ingreso de los recursos externos, y el Certificado N° 504, de 26.11.12 donde se certificaba la disponibilidad de los recursos municipales.

Como la Dirección de Construcciones no informó la continuidad del proyecto para el presente año, no se incorporó en la suplementación del Saldo Inicial de Caja, realizada el 18.02.2013, el monto de \$ 4.713.450.- que corresponde al aporte municipal.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 16-CC-2013 de fecha 17.01.2013, la empresa INSTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. se adjudicó, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, la ejecución del proyecto, el que tiene por objetivo disminuir las oportunidades de comisión de delitos en el espacio público y percepción de temor e inseguridad de las personas, para lo cual, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Programa Barrio en Paz Comercial, transferirá la suma de \$ 29.783.032.- correspondiendo al municipio un aporte de \$ 4.713.450.-, siendo el costo total del proyecto \$ 34.496.482.-, IVA incluido.

El aporte proveniente del Ministerio será ingresado a una cuenta complementaria, Fondos Comuna Segura, por lo que no se verá afectado el presupuesto municipal. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el punto cuarto del Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Concepción, para la ejecución del proyecto ya señalado, de fecha 31.08.2012.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación de la siguiente Asignación y Denominación:

Código	Denominación	Aporte Municipal (\$)
31.02.004.005.018	Ap.Mun-“Reposición Luminarias Paseo Peatonal Aníbal Pinto, Rengo y pasajes Paseo Peatonal Barros Arana”	4.713.450.-
		TOTAL 4.713.450.-

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH	X		
9	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

2.- Correo de 22.03.2013 Sr. Pablo Ibarra Ibarra. (Proyecto Ordenanza sobre Funcionamiento y Explotación comercial de máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad o destreza).

El Sr. Secretario Municipal incluye la presentación del borrador de Ordenanza sobre funcionamiento y explotación comercial de máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad o destreza.

Asimismo, en este acto se entrega a los señores concejales presentes, una carpeta preparada por el Secretario Municipal, que contiene el borrador de la Ordenanza para su respectivo estudio y análisis.

El Administrador Municipal señala que el Sr. Ibarra tiene pendiente reunión con los afectados y llegar a acuerdo con el Director Jurídico en algunos puntos.

La Sra. Cid indica que el plazo para que entre en vigencia la Ordenanza se cumple en mayo de este año, por lo que se tiene todo el mes de Abril para trabajar en él.

Se informa sobre reunión que se realizará para tratar el tema de las máquinas electrónicas.

3.- Oficio Ord. N° 215 de 12.03.2013 del Director de Construcciones. PA-1571 de 04.03.2013. Proyecto "Instalación Iluminación Población Ríos de Chile".

El Director de Construcciones mediante el oficio Ord. N° 215, informa presupuesto estimativo y solicita financiamiento para el proyecto "Instalación Iluminación Población Ríos de Chile". Lo anterior en virtud de lo solicitado por el Sr. Modesto Vergara, presidente de la Junta de Vecinos Pobl. Ríos de Chile.

El Sr. Vergara señala que, al hacer la urbanización de la población Ríos de Chile, se unió la calle Río Aconcagua con calle Río Elqui, quedando un espacio de aprox. 60 metros donde no existe alumbrado público, por este motivo los vecinos evitan transitar por allí, por ser un lugar oscuro. Este espacio queda entre el pasaje Río Palena y Río Damas, y se encuentra paralelo al estero Nonguén.

El Director de Construcciones propone como solución técnica la instalación de poste de hormigón, extensión de la red de alumbrado público en aprox. 30 mts., luminaria con tecnología LED (luz blanca) de 92 w de potencia y ferretería asociada. El costo de las obras asciende a \$ 887.431.- IVA incluido.



Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación de la siguiente Asignación y Denominación:

Habilitación Espacios Públicos		
Código	Nombre del proyecto	Valor \$
31.02.004.005.019	Instalación Iluminación Población Ríos de Chile	887.431.-
	TOTAL	887.431.-

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH	X		
9	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

4.- Oficio Ord. N° 207 de 21.03.2013 del Director de Planificación.

El Director de Planificación mediante el oficio Ord. N° 207 referido, informa que ha recibido la petición de la Iglesia Evangélica Corporación de Vitacura, institución con personalidad jurídica vigente, solicitando renovación de comodato de terreno de equipamiento municipal de superficie 400 m2, ubicado en el pasaje Carvallo y Goyenechea N° 1373, Santa Sabina.

El terreno aludido está inscrito a nombre de esta corporación edilicia, en un predio de mayor extensión, encontrándose edificado un templo religioso de superficie 150,44 m2 con permiso y recepción simultánea de la DOM.

Es del caso mencionar que, el antecedente de comodato se fundamenta en un acuerdo del Concejo Municipal N° 440-66-98 de fecha 08.04.1998, que generó el Decreto Alcaldicio N° 892 de 01.12.2000, además en el oficio de la Dirección Jurídica N° 43 de 18.01.2013 se concluye que no existe inconveniente para que se entregue en comodato el inmueble.



VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH	X		
9	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

5.- Oficio Ord. N° 206 de 21.03.2013 del Jefe Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MIGUEL TORRES CORTES ASESORIAS GESTION Y COMERCIO E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	PAICAVÍ N° 221	MEDIANTE ORD. N° 230 DE 14.03.13, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE Dicho LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 30, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JJ.VV. N° 30 "BERNARDO O'HIGGINS". DESDE EL AÑO 1990 NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE ELLA.	28.02.2013

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH	X		
9	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.



6.- Memo N° 2.234 de 19.03.2013 del Director de Construcciones. "Habilitación dos oficinas de Concejales".

En virtud de lo señalado por el Director de Construcciones en Memo N° 2.234 ya citado, el Director de Finanzas solicita a los señores concejales aprobar una Modificación del Presupuesto de Gastos que asciende a \$ 5.278.602.-, para la elaboración del Decreto de Adjudicación correspondiente a la "Habilitación de dos oficinas de Concejales".

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29			C X P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	02		Edificios	5.279.-
			TOTAL GASTOS	5.279.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.279.-
			TOTAL GASTOS	5.279.-

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH	X		
9	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

7.- Anexo Tabla N° 11.

7.1.- Oficio Ord. N° 238 de 18.03.2013 del Director de Aseo y Ornato. Proyecto "Construcción Área Verde Liceo Marina de Chile".

El Director de Aseo y Ornato presenta un proyecto desarrollado por el Depto. de Ornato para el área verde del Liceo Marina de Chile-anexo adultos, ubicado en Lorenzo Arenas. El costo del proyecto asciende a \$2.200.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar

Creación de la siguiente Asignación y Denominación:

Habilitación Espacios Públicos		
Código	Nombre del proyecto	Valor \$
31.02.004.005.020	Construcción Área Verde Liceo Marina de Chile	2.200.000.-



VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH	X		
9	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

7.2.- Oficio Ord. N° 801-13 de 26.03.2013 del Director Administración de Salud.

El Director de la DAS envía solicitud para incorporar el Saldo Inicial de Caja en el Presupuesto 2013, ascendente a M\$ 796.330.-

La incorporación del Saldo Inicial de Caja se realizará a través de una modificación y una suplementación presupuestaria, la primera tiene por objetivo disminuir los aportes municipales en M\$ 150.000.-, la segunda incorpora el saldo restante del Saldo Inicial en diferentes ítems de gastos.

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH			X
9	Sr. EGUILUZ		X	

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara, se abstiene concejala Alejandra Smith Becerra y rechaza el concejal Joaquín Eguiluz Herrera



7.2.1.- Modifícase el Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Salud Municipal de Concepción por un valor de \$150.000.000.- para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15	01		SALDO INICIAL DE CAJA Fondos Propios TOTAL INGRESOS	150.000.- 150.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras entidades públicas TOTAL INGRESOS	150.000.- 150.000.-

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH			X
9	Sr. EGUILUZ		X	

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales **Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara, se abstiene concejala Alejandra Smith Becerra y rechaza el concejal Joaquín Eguiluz Herrera**

7.2.2.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal de Concepción por un valor de \$ 646.330.000.- para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15	01		SALDO INICIAL DE CAJA Fondos Propios TOTAL INGRESOS	646.330.- 646.330.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	01		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta 02 03 Otras Remuneraciones	30.000.- 90.000.- 60.000.-
22	05		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios básicos	5.000.-
29	03		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos	122.000.-
	04		Mobiliario y Otros	86.330.-
	05		Máquinas y equipos	238.000.-
	06		Equipos Informáticos	15.000.-
			TOTAL GASTOS	646.330.-

El Director de la DAS realiza un presentación de la situación financiera y presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal, además presenta las Iniciativas de Inversión para el presente año.

La Srita. Troncoso consulta por la Clínica Dental Móvil, el Sr. Urrea responde que es poco rentable y poco viable.

El día jueves 04 de abril de 2013, a las 10.00 horas, se realizará reunión de la Comisión de Salud, donde se verá con mas detalle el tema.



VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH			X
9	Sr. EGUILUZ		X	

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales **Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara, se abstiene concejala Alejandra Smith Becerra y rechaza el concejal Joaquín Eguiluz Herrera**

7.3.- Oficio Ord. N° 211 de 22.03.2013 del Director de Patentes y Rentas. Rehabilitación Patente de Alcoholes.

El Jefe de Patentes presenta, solicitud de don Ernesto Fernández Valenzuela, que dice relación con rehabilitación de su patente limitada de alcoholes rol N° 4-2874, giro Expendio de Cerveza, autorizada para funcionar en calle Las Heras N° 469.

Asimismo, explica que la Dirección Jurídica por Oficio Ord. N° 198 de 14.03.2013, informó que en el caso que el solicitante, acredite que no realizó actividad comercial durante el período 2006-2011, no procede que se exija su pago, correspondiendo el pago de la patente por el año 2012 y 2013, debiendo proceder a rehabilitar la patente para que el contribuyente proceda a pagar lo adeudado, y así dar solución efectiva y de acuerdo a derecho.

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ		X	
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH	X		
9	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales **Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara, se abstiene concejala Alejandra Smith Becerra y rechaza el concejal Joaquín Eguiluz Herrera**



SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEPCIÓN

7.4.- Oficio Ord. N° 215 de 19.03.2013 del Director Jurídico.

Por Oficio Ord. N° 215 citado, el Director Jurídico remite minuta de acuerdo de transacción a suscribirse entre la Municipalidad de Concepción y don Luis Guillermo Zabala Reyes, en el marco de la causa rol N° 5390-2012 del Segundo Juzgado de Policía Local de Concepción, en que este municipio ha demandado la indemnización de los perjuicios ocasionados producto de la destrucción de un poste de propiedad municipal, equivalente a **\$1.160.000.-**

Lo anterior con el objeto principal de poner fin al proceso judicial de incierto resultado. El Sr. Zabala, sin reconocer responsabilidad en los hechos denunciados, se obliga a enterar a favor de la Municipalidad, la suma total de **\$ 810.000.-**, los cuales serán enterados en cuatro cuotas iguales y sucesivas por un valor de **\$202.500.-** que se enterarán mensualmente a contar de la fecha de la transacción, dentro de los últimos 5 días de cada mes o al día siguiente hábil, si el último día fuere feriado administrativo, en las dependencias de Tesorería Municipal.

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH	X		
9	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

7.5.- Ord. N° 234 de 27.03.2013 Director de Planificación. Proyecto “Mejoramiento Servicios Higiénicos Edificio Sede”.

En virtud de lo señalado en Oficio N° 234, del Director de Planificación, el Director de Finanzas solicita a los señores concejales aprobar una Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de **\$ 4.144.614.-** con el fin de financiar ampliación de contrato del proyecto denominado “Mejoramiento Servicios Higiénicos Edificio Sede”.

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				C X P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	02			Edificios	<u>4.145.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>4.145.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	<u>4.145.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>4.145.-</u>



VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. PAULSEN	X		
5	Sr. ITURRA	X		
6	Sra. TRONCOSO	X		
7	Sr. AEDO	X		
8	Sra. SMITH	X		
9	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

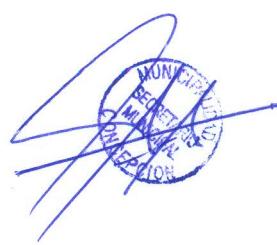
No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA SMITH BECERRA
PRESIDENTA DEL CONCEJO



Concepción, Septiembre de 2012.-

DE : CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA LORENZO ARENAS

A : SEÑOR
PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE DE CONCEPCION Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Conjuntamente con saludarles nuestra institución deportiva NUEVA ESPERANZA, tiene entre sus objetivos múltiples como un desafío a corto plazo generar un cambio distinto en un terreno que en la práctica se parece a un sitio "Eriazo" en la que por años, catorce clubes de la Asociación Unión Arenas Montt, con sus ocho series (Adultos, jóvenes y niños) practican el deporte rey de las poblaciones y pobladores, el Fútbol Amateur.

Lo anterior ilustra el porque creemos que es fundamental que este terreno tiene que ser parte de un proyecto mancomunado entre los entes gubernamentales y las instituciones deportivas. Las primeras conversaciones entre la asociación y los clubes era prioritario que esta cancha de Nueva Esperanza denominada "La Bombonera" debería ser el comienzo de un proyecto denominado por el gobierno de turno (**CHILE ESTADIO**), por las características de esta cancha de ser la única que reúne las condiciones para ejecutar un complejo deportivo cerrado (por etapas).

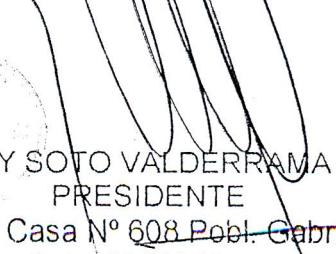
En reunión con el director del Director del IND en terreno, manifestó su beneplácito de comenzar con este desafío que involucra proceso y fases entre estos, se le puede denominar la piedra angular de este proyecto, por esto solicitamos que usted como máxima autoridad municipal y presidente del directorio de SEMCO y los señores concejales, **gestionen el trámite de entrega de comodato**, cuyo terreno que hoy y que por años ha tenido sólo un destino social y deportivo, (terreno que pertenece al Cementerio General)

Como usted y el honorable concejo en ejercicio tiene igual un desafío y responder a esta solicitud siendo prioritario para esto visitar este lugar y conocerlo especialmente los domingo en la mañana donde se constatarán lo importante que es la petición que le hemos realizado.

Con todo lo expuesto es prescindible contar con el apoyo y el trabajo del Club Nueva Esperanza, de los Clubes de la Asociación Arenas Montt y de las autoridades municipales; para que en este sector de Lorenzo Arenas hoy patio trasero de la ciudad comience a dar los primeros vestigios de un verdadero polo de desarrollo social, armónico y en este caso deportivo con la vista a nuestro gran río Bío Bío

Atentamente a usted


FELIPE MEDEL CIFUENTES
SECRETARIO


JIMMY SOTO VALDERRAMA
PRESIDENTE

Dom: Pasaje 7 Casa N° 608 Pobl. Gabriela Mistral
Cel: 92896336

OPINION RESPECTO ASUNTO MERCADO

Considerando que al dia de hoy no ha sido factible un acuerdo con las diversas partes respecto de una solución para el problema del Mercado de Concepción y esto a pesar de los ingentes esfuerzos desplegados por nuestros abogados y la buena disposición tanto del Alcalde como del Concejo, me permito dejar establecidos mis puntos de vista.

1.- El Alcalde y el Concejo unánimemente hemos estimado que es de necesidad absoluta revitalizar el centro de nuestra ciudad y que dentro de tal proceso la situación de deterioro del antiguo Mercado Municipal hoy en manos de privados que son grandes deudores del municipio- conspira en contra de esta exigencia de la ciudad de Concepción.

2.-Tampoco resulta tolerable que los innumerables esfuerzos que el municipio ha efectuado para resolver la situación del mercado por la vía del diálogo y la negociación con los recalcitrantes deudores , una vez más haya fracasado. Es bueno dejar constancia al respecto que el 01-02-1996 tribunales dio por aprobado un avenimiento cuyo contenido fue acordado por la unanimidad del Concejo Municipal de la época. En este acuerdo queda establecido que, tanto los nuevos deudores DIRECTOS , la Soc. Inmobiliaria Concepción 2000 y los INDIRECTOS, Soc. Inmobiliaria Mercado Central de Concepción Ltda. CPA se comprometían a una serie de obligaciones que finalmente no cumplieron. Todo esto se encuentra perfectamente establecido en la escritura pública de Asunción de Deuda del 15-05-1996 suscrita por TODAS las partes. Posteriormente la Soc. Inmobiliaria Mercado pretendió haber sido liberada de toda deuda por lo estipulado en el Art. 14 de la mencionada escritura. Esto no es así por cuanto en la referida escritura se establece, en ese mismo artículo, que solo fue liberada en su condición de “deudora directa”, pero no “indirecta” (solidaria). Además en esta escritura quedó incorporado como PARTE de ella, el Acuerdo unánime del Concejo Municipal del 16 de Enero de 1996 en que establece de manera indubitableq el carácter de de CODEUDORA Solidaria de la Soc Inmobiliaria Mercado. Todos los esfuerzos hechos por distintas administraciones municipales para

resolver este asunto que incluso han llegado a acuerdos, han chocado contra los intereses de deudores contumaces que mantienen secuestrada desde 1981 una valiosa manzana de la ciudad aduciendo derechos, poco menos que ancestrales, sobre una propiedad que nunca debió haberse quitado al municipio.

3.- Sostengo que no será posible recuperar el centro de nuestra ciudad si no se interviene radicalmente la manzana que ocupa el Mercado. Remodelar el inmueble, como lo plantea la CPA, es inviable sino ridículo desde el punto de vista financiero. Resulta absolutamente ilusorio plantear-como lo han sostenido los deudores- remodelar o reconstruir un inmueble absolutamente derruido para que ellos puedan continuar adelante con su actividad comercial. Ilusorio, por cuanto ningún que inversionista va a aceptar arriesgar dinero en esa aventura. Menos podría hacerlo nuestro municipio por cuanto es ilegal invertir recursos del estado en propiedades privadas. Por lo tanto solamente si el municipio recupera la propiedad será posible comenzar el proceso de rehabilitación de una manzana vital para el centro de nuestra ciudad.

4.- Propongo que a la I. Corte Suprema se haga llegar un téngase presente antes del fallo en el cual debiésemos expresar con el mayor énfasis que desde siempre las diversas administraciones municipales han hecho esfuerzos muy serios para sanear este problema pero que nos hemos encontrado con la contumacia de los deudores pero también con la latitud exagerada de los tribunales. Al respecto recuerdo que incluso se nombró un Ministro Visitador para investigar la lentitud en los fallos. En este téngase presente estimo importante hacer notar en su valor la llamada escritura de Asunción de Deuda suscrita por Concepción 2000 y la Inmobiliaria Mercado que he mencionado que hasta donde yo conozco ha sido validada en tribunales.

5.- Estimo que nuestros abogados deben estudiar con prontitud un camino legal viable, incluso drástico, que permita resolver una situación que para la ciudad resulta insoportable.



Dr. Ariel Ulloa